



Municipio de Río Grande



Río Grande, 2 de Junio 2015

Visto:

El Nota T.C.M.- Presidencia N° 018/2015

La Ordenanza Municipal N° 2493/2008

La Disposición Interna T.C.M. N° 018/2015

Considerando:

Que, la Ordenanza Municipal N° 2493/2008 establece en su art. 5 que *"El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno"*.

Que, mediante Nota T.C.M. Presidencia N° 018/2015 de fecha 02 de Junio de 2015, la Sra. Presidente de este Tribunal de Cuentas Municipal, Abogada Daniela Carina SALINAS, pone en conocimiento que ausentará del Organismo desde el día 08 hasta el 19 de Junio, inclusive, por motivos personales.

Que, en tal sentido el Tribunal de Cuentas Municipal será representado por el Vocal 1° C.P. Gabriel José CLEMENTINO, hasta el momento en que cese la ausencia de la Abogada Daniela Carina SALINAS.

Que, el Vocal C.P. Gabriel José CLEMENTINO, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M. N° 018/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia desde el día 8 hasta 19 de Junio del corriente año de la Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, Abogada Daniela Carina SALINAS.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Vocal 1° Gabriel José CLEMENTINO, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, en el periodo de ausencia de la Abogada Daniela Carina SALINAS, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 2493/2008, art. 5.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 105/2015

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



Nota N° 018/2015

Letra: T.C.M.R.G. Presidencia

Río Grande, 02 de Junio de 2015

Sres. Vocales

C.P Gabriel José Clementino

C.P Leonardo Ariel Gómez

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, me dirijo a Uds., con motivo de informar mi ausencia por razones personales la cual será fuera de la ciudad, desde el día 08 hasta el día 19 de Junio del corriente año inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

BALINAS ANDRADE Daniela Caffra
Abogada
Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal

